

**ACTA N°125-2022
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024**

ACTA NÚMERO CIENTO VEINTICINCO- DOS MIL VEINTIDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Eric Francis Salazar Rodríguez.

CONCEJALES PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Segura.

Kemily Rebeca Segura Briceño

Cristel Gabriela Salazar Cortes

Manuel Ovarés Elizondo

CONCEJALES SUPLENTE

Carlos Mauricio Duarte Duarte

INTENDENTE

Sr. Favio José López Chacón

ASESORA LEGAL

Lic. Rosibeth Obando

SECRETARIO

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Minor Centeno Sandi.

William Morales Castro

CONCEJALES SUPLENTE

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.

ARTICULO II.

ARTICULO III.

ARTICULO IV.

ARTICULO V.

ARTICULO VI.

ARTICULO VII.

ORACION

RATIFICACION DE ACTAS

AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

MOCIONES

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INFORME DE LAS COMISIONES

INFORME DE LA ASESORA LEGAL

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA
ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION

A cargo de la Secretaria

PRESIDENTE a.i. PRESENTA MOCION DE ORDEN PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DIA Y RECIBIR EN ESTE MOMENTO EL INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION YA QUE EL SR. INTENDENTE DEBE RETIRARSE A UNA REUNION SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA MOCION DE ORDEN PRESENTADA QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADA.

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

- a. OFICIO N.º INT-2022-453 ASUNTO:** TRASLADO DE DOCUMENTOS
SOBRE INTENCIÓN DE DONACIÓN PARA REPARAR CAMIÓN
RECOLECTOR

Estimados señores:

Por este medio procedo a externarle un cordial saludo, de la misma manera procedo a trasladar copias de documentos recibidos de parte del señor Luis Alberto Gómez Castrillo, mismo que procede a relatar la situación tan complicada que se vive en cuanto a la recolección de residuos sólidos en el Distrito de Cóbano.

El Sr. Gómez Castrillo indica claramente que entiende la condición presupuestaria en la que encuentra este Concejo Municipal de Distrito y que es un tema que no se podrá solucionar en los próximos días, además que la recolección es una situación que preocupa a todos y sobre todo por un tema de salud.

Es por lo anterior que como administrado y propietario de un local comercial y propietario de bienes, le interesa la recolección se pueda dar, así como un bien para la comunidad y el Distrito.

Por lo tanto, procedo a realizar el respectivo traslado para que se valore la intención del señor Gómez Castrillo y lo que posteriormente corresponda.

SR. INTENDENTE. El presupuesto extraordinario tiene fondos suficientes para enfrentar los proyectos, el asunto es que aún no ha sido aprobado por Puntarenas y tienen tiempo hasta el 30 de setiembre para hacerlo. La realidad es que actualmente no tenemos fondos para pagar el servicio particular de recolección de basura y tampoco para dar mantenimiento a los camiones recolectores, los dos están dañados el más grande y más nuevo esta varado en tambor lleno de residuos, la empresa que vendió el camión me indica que el costo aproximado del arreglo de esta unidad de es de 3 millones , pero no hay de donde modificar para hacerlo, ofrecí mi salario y aguinaldo pero eso es ilegal hacerlo no se pudo tampoco, se le solicito colaboración a Puntarenas pero me pidieron viáticos y

combustible y no tengo de donde dárselos , entonces la única opción es el sector privado, hay una persona que no tiene ningún interés, esta al día, no está construyendo que quiere ayudarnos y hacerse responsable de la reparación del camión y remitió carta de intención de donación El señor se llama Luis Alberto Gómez Castrillo

CONSIDERANDO:

- Que debido a los problemas de aprobación del presupuesto extraordinario 1-2022 y la improbación del ordinario 2022 este Concejo no cuenta con presupuesto aprobado para la continuidad de los proyectos pendientes y servicio de recolección de basura.
- Que tampoco existe un rubro disponible para poder realizar una modificación presupuestaria.
- Que se ha conocido carta de intención de donación de la reparación completa del camión recolector placa número SM 7978 y que sea llevado a un taller autorizado que cumpla con la legislación vigente, y comprar los repuestos de primera calidad, esto con el fin de poder continuar brindando el servicio que realiza el Sr. Luis Alberto Gómez Castrillo. Cedula 6 02670817.
- Que el Sr. Gómez Castrillo no tiene ningún interés particular con esta donación, sino que lo mueve la preocupación por la salud publica ante la acumulación de tanta basura.
- Que el Sr. Gómez Castrillo indica que cuenta con la capacidad jurídica, legal y financiera para realizar esta donación y que sus recursos provienen de la actividad comercial que desempeña en el distrito.
- Que esta acumulación de basura genera una mala imagen para el turismo, principal fuente de ingresos del distrito.

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “1.1 Dispensar del tramite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

1.2. Aprobar la intención de donación que realiza el Sr. Luis Alberto Gómez Castrillo. Cedula 6 02670817 para la reparación completa del camión recolector placa número SM 7978 por un monto de dos millones setecientos veintitrés mil novecientos ochenta y dos colones con 00/100 (¢2.723.982,00) . “*****

1.3. Solicitarle a la administración redactar el respectivo convenio a fin de que sea analizado y aprobado por este Concejo y se autorice su firma”. Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodríguez, Eduardo Sánchez Segura, Cristel Salazar Cortes (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal William Morales), Kemily Segura Briceño (quien asume la curul ante la ausencia del Sr. Minor Centeno Sandi) y Manuel Ovarés Elizondo). Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- b. OFICIO N° INT-2022-451. ASUNTO:** PRESENTACIÓN DE ADENDUM A PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMAR CONTRATO DE CONCESIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES R.S.A.

Reciban un cordial saludo, así mismo adjunto adendum a Proyecto de Resolución de la sociedad denominada Importaciones y Exportaciones R.S.A, con cédula jurídica número 3-101-0900084, quien está solicitado concesión por un área de 12675 metros cuadrados para naturaleza en Zona Hotelera y Cabinas (ZHC), según Plano catastrado número P-2025581-2018, ubicada entre los mojones 75 y 77 del IGN, que se encuentra en el Sector Costero Playa Mal País, así mismo solicito se me autorice a firmar contrato, Cuyo Proyecto de Resolución se aprobó en la Sesión ordinaria número 202-2020, artículo VII, inciso c, del 10 de marzo del 2020, sin embargo en el acuerdo se omitió autorizar a la intendencia a la firma del contrato. Además, que se corrija error material en el acuerdo en el encabezado del resultando para que se sustituya “*presentada por la empresa Ariadna Investmens S.A. Expediente 3767-2017. Personería 3-101-341001*” **siendo lo correcto presentado por la sociedad denominada Importaciones y Exportaciones R.S.A, con cédula jurídica número 3-101-0900084 Expediente 3123-06.**

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

CRISTEL. Lo que este Concejo cobra de impuestos se queda aquí o se va para Puntarenas. Esto lo pregunta la gente ante la situación que estamos viviendo con la basura y los caminos

FAVIO. Lo que nosotros cobramos es de nosotros se queda aquí y nosotros hacemos el presupuesto y lo aprobamos, pero se debe enviar a Puntarenas para que lo una con el de ellos y el de los otros distritos, lo someta a aprobación y lo eleve a la contraloría para su aprobación. Es ahí en Puntarenas donde están los problemas, las diferencias de ellos hace que no se apruebe el presupuesto de ellos y por lo tanto el de nosotros que va pegado con el de ellos. Plata tenemos hay mas de tres mil millones de colones en la cuenta en el banco, pero no los podemos tocar porque no hay un presupuesto aprobado para poder hacerlo. Así esta la situación.

CRISTEL. Agradece la explicación

5.35 PM SE RETIRA EL INTENDENTE

PRESIDENTE. RETOMAMOS EL ORDEN DEL DIA USUAL

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a. Se somete a ratificación el Acta Ordinara número 124-2022 la cual se ratifica en todas sus partes.

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

- a. Se recibe para su debida juramentación a la señora:

- **Susana Isabel Mercado Hernández cedula 1-1364-0503”.**

LA cual fue nombrada como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Pavón en la sesión ordinaria 124-2022 del día 13 de setiembre del dos mil veintidós. Procede a la juramentación el Presidente Municipal Sr. Eric Francis Salazar Rodríguez según el juramento constitucional, artículo 194, que dice:

-¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? ... -si así lo hicierdes, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden". Una vez juramentada la señora Mercado se retira

b. Se recibe para su debida juramentación a los señores:

- Cesar Antonio Segura Ovaras Cedula 6 0193 0664
- Luis Segura Medina Cedula 6 0210 0024
- Jockselyn Berrocal Rojas Cedula 6 0349 0245
- Francini Gómez Prendas Cedula 5 0392 0910
- Mónica Yudith Vargas González Cedula 6 0396 0777".

Los cuales fueron nombrados para conformar la Junta de Educación de la Escuela de Los Mangos en la sesión ordinaria 119-2022 del día nueve de agosto del año dos mil veintidós. Procede a la juramentación el Sr. Eric Salazar Rodríguez, Presidente Municipal, según el juramento sancionado en el artículo 194 de la Constitución Política, que dice:

-¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? ... -si así lo hicierdes, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden". Una vez juramentados los señores se retiran.

ARTICULO IV. MOCIONES

a. Moción propuesta por el Intendente Favio López Chacón

MOCION INTENDENCIA 12-2022

20 de septiembre del 2022

SEÑORES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO

COBANO, PUNTARENAS

1.- considerando que el BID por medio del programa de cooperación GIZ tiene un proyecto de intervención para el tramo de la ruta 6-01-001 entre el cruce de playa el Carmen hasta la quebrada el Carmen, donde el BID ha invertido muchos millones de colones en diseños y planos para la construcción de esta carretera, este tramo tiene un costo mayor a los 300 millones de colones.

2- El BID solicitó que como contra partida el concejo municipal aporte la construcción del alcantarillado pluvial que tendría un costo aproximado de ₡72 381 462.74 (Setenta y dos millones trescientos ochenta y uno mil cuatrocientos sesenta y dos colones con setenta y cuatro céntimos), sin incluir el costo de inspección d obra, que podría ser asumido por la empresa que está bajo contrato para inspección de obras para este Concejo Municipal.

3- con el compromiso por parte de este concejo municipal para el aporte del alcantarillado pluvial, la GIZ estaría licitando este año 2022 la contratación para intervenir La calle a inicios del año 2023, esta administración si tiene la capacidad financiera para adquirir el compromiso para hacer frente a esta inversión, con fondos del presupuesto extraordinario o del ordinario del periodo 2023.

Por lo anterior Mociono para que:

Este concejo Municipal acuerde aprobar aportar como contra partida para el proyecto de asfaltado del tramo de playa Carmen el alcantarillado pluvial, según los diseños de la GIZ, para que el BID por medio del programa GIZ realicen la construcción del asfaltado a inicios del periodo 2023.

Respetuosamente;

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “**2.1.** Dispensar la moción del tramite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

2.2. Dejar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 112-22, artículo IV, inciso b, del día veintiuno de junio del año dos mil veintidós, que textualmente dice:

“Aprobar en todas sus partes la moción presentada por la Intendencia Municipal y autorizar aportar el ALCANTARILLADO PLUVIAL, como contra partida para el proyecto de asfaltado del tramo de playa Carmen, según los diseños de la GIZ, por un costo aproximado de cincuenta y seis millones de colones , para que el BID por medio del programa GIZ realicen la construcción de este asfaltado” ACUERDO UNANIME Votan a favor los concejales Eric Salazar, Carlos Mauricio Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal propietario Eduardo Sánchez), Manuel Ovaes y Minor Centeno.”*****

2.3. Aprobar en todas sus partes la moción N°12 presentada por la Intendencia Municipal y autorizar aportar el ALCANTARILLADO PLUVIAL, como contra partida para el proyecto de asfaltado del tramo de playa Carmen, según los diseños de la GIZ, por un costo aproximado de ₡72 381 462.74 (Setenta y dos millones trescientos ochenta y uno mil cuatrocientos sesenta y dos colones con setenta y cuatro céntimos), para que el BID por medio del programa GIZ realice la construcción de este asfaltado. ”. Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodríguez, Eduardo Sánchez Segura, Cristel Salazar Cortes (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal William Morales), Kemily Segura Briceño (quien asume la

curul ante la ausencia del Sr. Minor Centeno Sandi) y Manuel Ovares Elizondo). Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
SE DISPENSA

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES
SE DISPENSA

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL
SE DISPENSA

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- a. **Sr. Alberto Lopez. Gerente General. Instituto Costarricense de Turismo. OFICIO G-1452-2022. ASUNTO.** Aprobacion adendum Los Guisaros Verdes MF S.A. SE CONOCE
- b. **Geraldinne Chaves. Coordinadora Region Pacifico Central. Instituto de Formacion y Capacitacion Municipal y Desarrollo Local. OFICIO IFCMDL-CTRPC-358-2022. ASUNTO.-** seguimiento procesos. SE CONOCE

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES
SE DISPENSA

*****U.L.*****

Sr. Eric Francis Salazar Rodriguez
PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA